



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt  
11/11/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Oficina Presupuestaria

Expediente 2018240M



AJUNTAMENT DE SAGUNT

**Nº expediente:** 2018240M - 16/2024-GC

**Procedimiento:** Modificación de crédito por generación

**Importe:** 25.180,80 euros

1) Mediante Resolución de la directora general de Innovación Educativa y Ordenación, de fecha 14 de octubre de 2024, publicada en el DOGV nº 9962 de fecha 22 de octubre de 2024) se concedió, entre otros, al Ayuntamiento de Sagunto una subvención de 50.361,59€ para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas, dirigidas a la población escolar entre tres y dieciocho años, convocadas por la Resolución de 19 de julio de 2024, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

Dicha subvención fue aceptada mediante Decreto de Alcaldía nº 9130 de fecha 24 de enero de 2024.

De la Resolución la convocatoria de la referida subvención se desprende que el programa de actividades subvencionables se tendrá que realizar durante el periodo comprendido entre el 24 de junio de 2024 y el 1 de julio de 2025.

2) Mediante SEFYCU nº 5601085 de fecha 29 de octubre de 2024, se ha solicitado a la Oficina Presupuestaria se tramite el expediente de generación de crédito, cuya subvención se distribuirá entre los departamentos de Educación (50%), Juventud (25%) y Deportes (25%).

3) En la solicitud, atendiendo a que las actividades comprenden dos ejercicios presupuestarios se indica que: *"La generación de créditos de la parte correspondiente al área de Educación se solicitará para el ejercicio 2025, por importe de 25.180,79 €."*

4) En la previsión de ingresos del Presupuesto 2024 no se ha considerado ningún ingreso por los conceptos objeto de este expediente.

5) Dado que nos encontramos al final del tercer trimestre del ejercicio presupuestario, es necesario dotar de agilidad al presupuesto, por lo que para este acto único se avocan las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución nº 5412 de 30 de junio de 2023.

Por todo lo expuesto, y visto el informe de la Intervención Municipal, se propone:

1



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt  
Emilio Olmos Gimeno  
12/11/2024



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CEVJ YJJP QFJW T2HT

**Resolución Nº 9640 de 11/11/2024 "GC 16/24 Actividades extraescolares" - SEGRA 912984**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt  
11/11/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Oficina Presupuestaria

Expediente 2018240M



AJUNTAMENT DE SAGUNT

**PRIMERO.-** Avocar, para este único acto, la competencia de aprobar los expedientes de modificación de crédito presupuestario delegadas a la Junta de Gobierno Local, dado lo urgente de las circunstancias que constan en el expediente.

**SEGUNDO.-** Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

**Anualidad 2024 - Aplicaciones cuyo crédito se aumenta**

Aplicación Presupuestaria						
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	PROYECTO	CENTRO GESTOR
320	3342	22609	Actividades culturales y deportivas.	12.590,40	2024/3/EDU/2	31-JUVENTUD
440	3420	22609	Programas Deportivos	12.590,40	2024/3/EDU/2	33-DEPORTES
<b>TOTAL AUMENTOS</b>				<b>25.180,80</b>		

**Anualidad 2024 - Recursos que financia el crédito**

Aplicación Presupuestaria				
Org	Eco	Descripción	IMPORTE	Proyecto
400	45081	Subv.GV Actividades Extraescolares 2024/2025	25.180,80	2024/3/EDU/2
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			<b>25.180,80</b>	



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt  
Emilio Olmos Gimeno  
12/11/2024

